



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN
ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

INFORME DE GESTIÓN

Vigencia 2019

DICIEMBRE

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento
Archipiélago de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**

2019

Página 1 de 64

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





COMITE DIRECTIVO

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento

QUINCY ALBERTO BOWIE GORDON
Contralor Auxiliar

DR. LUIS EDUARDO SALAZAR OLIVEROS
Jefe Oficina de Planeación

DRA. SOLYMAR POMARE GORDON
Jefe Oficina de Control Interno

DR. STARLIN GRENARD BENT
Profesional Especializado
Dependencia Responsabilidad Fiscal

Dr. HAMILTON BRITON BOWIE
Profesional Especializado
Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana



TABLA DE CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN	4
NATURALEZA JURÍDICA, VISIÓN, MISIÓN, SLOGAN	5
PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 EJES Y PROGRAMAS	6
EJE ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA	10
EJE ESTRATÉGICO: MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL	18
EJE ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	34
EJE ESTRATÉGICO: PROMOVER PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN EL CONTROL FISCAL.	43
EJE ESTRATÉGICO: COORDINACIÓN DEL CONTROL FISCAL MICRO Y LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	49



INTRODUCCIÓN

Este informe de gestión contiene los resultados y logros alcanzados en la gestión institucional y las oportunidades de mejora en el direccionamiento estratégico de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, presentados a corte 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2019.

La información que se reporta corresponde a los avances reflejados por cada dependencia en el plan de acción 2019 y su acumulativo para el cumplimiento general de las estrategias plasmada en el Plan estratégico 2017-2019, así como los logros significativos en materia de control fiscal que se han materializado durante la vigencia, en ejecución de la función pública de control fiscal en la jurisdicción de Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de acuerdo con los que ha venido desarrollando la Contraloría General del Departamento Archipiélagos con sujeción a los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y la ley en materia de control fiscal.

El informe presenta logros generales gestionados por el Contralor General del Departamento Archipiélago y su equipo de trabajo, que busca un control fiscal decente, efectivo, participativo y social, que orientan al cumplimiento de los objetivos estratégicos mediante la implementación de las estrategias trazadas para el desarrollo de factores claves de éxito que comportan la razón de ser de la entidad.

Igualmente, se resaltan los logros alcanzados en las áreas fundamentales de la contraloría como lo son la gestión del talento humano, la gestión financiera, la participación ciudadana, las auditorías de control fiscal, los procesos de responsabilidad fiscal, los procesos sancionatorios y la gestión en la adquisición de bienes y servicios.

Mediante este informe se busca contribuir al deber constitucional de rendición de cuentas a la ciudadanía como mecanismo de control social a la gestión de los recursos públicos y el desarrollo de los fines del Estado a través de la labor constitucional y legal encomendada a la Contraloría General del Departamento archipiélagos, contribuyendo al fomento de la transparencia en la gestión y la minimización de la corrupción en la administración pública.

Coherente con el anterior, se cumple con lo preceptuado en el artículo 74 de la Ley 1474, conocida como Ley Anticorrupción, en los términos de realizar la oportuna y adecuada publicación del informe de gestión en la página web de la entidad dentro del plazo estipulado por dicha norma.





NATURALEZA JURIDICA

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, fue creada mediante la Ordenanza N^a 002 del veintiocho (28) de Octubre de 1992 emanada de la Asamblea Departamental de San Andrés.

La Contraloría es un órgano de control, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal, para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución, la Ley y las Ordenanzas aplicables.

MISION

Vigilar la adecuada conservación y buen uso del patrimonio económico, social y ambiental de la comunidad del Archipiélago Insular, liderando la aplicación de técnicas moderadas de Control Integral en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía y equidad en un entorno de desarrollo sostenible, con efectivos mecanismos de interacción social, cimentados en los valores y principios de transparencia y honestidad.

VISION

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el año 2019, será reconocida como una entidad pública que Salvaguarda el Patrimonio Público como Bien Supremo con un Control Fiscal Decente, Técnico, Efectivo, Legítimo, Moderno, Participativo y Social”.

SLOGAN

“CONTROL FISCAL DECENTE, EFECTIVO, PARTICIPATIVO Y SOCIAL”



PLAN ESTRATÉGICO 2017-2019

EJES Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS





El Plan Estratégico de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2017-2019, denominado “CONTROL FISCAL DECENTE, EFECTIVO, PARTICIPATIVO Y SOCIAL”, correlaciona cinco (5) ejes estratégicos, asociados a los objetivos institucionales y del sistema de gestión de calidad: Fortalecimiento a la Gestión Administrativa, Financiera y Jurídica, Modernización Organizacional, Fortalecimiento Institucional, Promover Prácticas de Buen Gobierno en el Control Fiscal y Coordinación del Control Fiscal Micro y los Procesos de Responsabilidad Fiscal.

- **Eje Estratégico: Fortalecimiento a la gestión administrativa, financiera y jurídica.**

Para desarrollar programas y acciones que fortalecen la Gestión Administrativa, Financiera y Jurídica, éstas se impulsará a través de cinco (5) procesos de la Contraloría Departamental, que son: el proceso de Planeación Institucional, Talento Humano, Gestión Financiera, Adquisición de Bienes y Servicios, y Gestión Documental.

Este eje estratégico tiene como finalidad ejecutar responsablemente los recursos humanos, financieros, y físicos con eficiencia y eficacia, mantener y emplear mejoras a instrumentos propios de la institución y procurar la defensa de la Autonomía Regional.

Objetivos de los procesos. Se tienen establecidos unos objetivos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad para cada uno de los procesos que impulsará este eje estratégico del plan.

- ✓ **Proceso de Planeación Institucional:** Tiene como objetivo orientar a la Contraloría General del Departamento hacia el cumplimiento de su misión, visión y objetivos a través de la formulación, ejecución y seguimiento a políticas, planes, programas y proyectos.
- ✓ **Proceso de Gestión Financiera:** Tiene como objetivo administrar los recursos de la Entidad con el fin de cumplir las obligaciones financieras adquiridas
- ✓ **Proceso Adquisición de bienes y servicios:** Tiene como objetivo adquirir Bienes y/o Servicios de acuerdo a las necesidades de la Entidad, teniendo en cuenta los requerimientos legales, de tal manera que contribuyan a la efectiva ejecución de sus procesos y por consiguiente al logro de los objetivos de la misma
- ✓ **Proceso de Talento Humano:** Tiene como objetivo gestionar y administrar el Talento Humano de la Contraloría del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, desarrollando acciones de inducción, reinducción,



capacitación, bienestar social y formación necesarias para garantizar la idoneidad y competencia de los servidores públicos.

- ✓ **Proceso Gestión Documental:** Tiene como objetivo establecer las reglas y principios para organizar y administrar los documentos que se generan al interior de la Entidad, dentro del marco de la Ley 594 de 2000

- **Eje Estratégico: Modernización Organizacional.**

Este eje estratégico tiene como finalidad la consolidación y fortalecimiento de los procesos, buscando modelos organizaciones más eficiente y funcionales que conlleva a una mejor capacidad operativa con calidad y logren cumplir las metas misionales de la Contraloría General del Departamento.

Para desarrollar programas y acciones que nos lleva a una modernización organizacional y así cogerle el paso al siglo XXI, el Plan Estratégico de la Contraloría contará con tres (3) procesos con responsabilidad directa: los proceso de Talento Humano, Planeación Institucional, Evaluación Análisis y Mejora.

- **Eje Estratégico: Fortalecimiento institucional.**

Este eje estratégico tiene como finalidad fortalecer la capacidad institucional del Ente de Control, el cual se logrará a través de programas y acciones que conlleva a la Entidad a un mejor posicionamiento e imagen ante la comunidad. Para el cumplimiento y el logro de los objetivos de este eje estratégico, la Contraloría compromete a cuatro (4) procesos ya estandarizados; Evaluación Análisis y Mejora, Participación Ciudadana, Planeación Institucional y Gestión Jurídica.

Objetivos de los procesos. Se tienen establecidos unos objetivos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad para cada uno de los procesos que impulsará este eje estratégico del plan.

- ✓ **Proceso Evaluación, Análisis y Mejora:** Tiene como objetivo Revisar el Sistema de Gestión de la calidad y Sistema de Control Interno de la Contraloría Departamental de San Andrés y sus procesos, para verificar la conformidad con diferentes criterios tales como legislación gubernamental, procedimientos, normas y confirmar que el sistema cumple con los criterios de la auditoria o requiere mejora.
- ✓ **Proceso de Participación Ciudadana:** Tiene como objetivo el reconocimiento de la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal y como punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal.



- ✓ **Proceso de Gestión Jurídica:** Llevar a cabo la defensa de la entidad cuando se presenten demandas judiciales en su contra.
- **Eje Estratégico: Promover prácticas de buen gobierno en el control fiscal.**

Este eje estratégico tiene como finalidad de afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas, promoviendo la eficiencia y eficacia administrativa, optimizando la gestión de la información y promoviendo y asegurando los intereses de la comunidad en el marco de la optimización de los recursos público del Departamento Archipiélago.

Para el cumplimiento y el logro de los objetivos de este eje estratégico, la Contraloría compromete los procesos de Planeación Institucional y de Participación Ciudadana.

- **Eje Estratégico: Coordinación del control fiscal micro y los procesos de Responsabilidad Fiscal.**

Uno de los objetivos corporativos de la Contraloría es ejercer un control fiscal oportuno, en busca de mejorar los servicios prestados, por parte de los entes sujetos de control. Para el cumplimiento y el logro de dicho objetivo, la Contraloría compromete a cuatro (4) procesos misionales: Auditorías, Responsabilidad Fiscal, Administrativo Sancionatorio y Jurisdicción Coactiva.

Objetivos de los procesos. Se tienen establecidos unos objetivos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad para cada uno de los procesos que impulsará este eje estratégico.

- ✓ **Proceso de Auditorías:** Tiene como objetivo verificar la gestión fiscal de los sujetos y puntos de control en procura de un mejor desempeño de los mismos.
- ✓ **Procedo de Responsabilidad Fiscal:** Tiene como objetivo determinar y/o establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del estado.
- ✓ **Proceso Administrativo Sancionatorio:** Tiene como objetivo Imponer Sanciones a los servidores públicos cuando en el ejercicio de sus funciones violan las disposiciones contenidas en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993.
- ✓ **Proceso Jurisdicción Coactiva:** Tiene como objetivo realizar el cobro del detrimento fiscal y/o los sancionatorios.



**EJE ESTRATÉGICO:
FORTALECIMIENTO A LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA Y JURÍDICA.**





Proceso de Planeación Institucional:

El objetivo estratégico del proceso de Planeación Institucional es orientar a la Contraloría General del Departamento hacia el cumplimiento de su misión, visión y objetivos a través de la formulación, ejecución y seguimiento a políticas, planes, programas y proyectos.

En desarrollo de las acciones realizadas por el proceso de Planeación Institucional, se resaltan las siguientes actividades que coadyuvó hacia el cumplimiento del Plan Estratégico y el Plan de Acción de la vigencia 2019:

- ✓ Apoyo a las diferentes dependencias de la Contraloría en la formulación de los diferentes planes adoptados para la vigencia fiscal 2019.
- ✓ Se diligenciaron los autodiagnósticos del Sistema Único de Gestión MIPG tales como: Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas, Control Interno, Plan Anticorrupción, Direccionamiento y Planeación, Gestión Documental, Servicio al Ciudadano, Evaluación del Desempeño, Transparencia y Acceso a la Información; se generaron las actividades a realizar en el transcurso de la vigencia.
- ✓ El Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría renovó su certificación bajo los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015 y para el año 2019 le realizaron el primer seguimiento al sistema.
- ✓ Se formuló y se ejecutó el Plan de Acción de Comunicaciones de la vigencia donde resaltan actividades como: Socializar a través de comunicados, las reuniones preparatorias para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, Socializar en medios de comunicación la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, Socializar los Canales de Comunicación de la entidad, Fortalecer la imagen institucional a través de Microhistorias de los actores y clientes de la entidad, Programar la participación del Contralor en Medios de Comunicación locales (Ruedas de Prensa en Radio), Apoyar a través de publicaciones el Fortalecimiento de las Contralorías Escolares, Apoyar a través de boletines de prensa el proceso de creación de una Veeduría Ciudadana.
- ✓ Consolidación de la información de los avances de indicadores en el marco de los planes adoptados por la Entidad.
- ✓ Seguimiento en la implementación de los lineamientos internos para el adecuado y eficiente manejo de las peticiones quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que se presenten ante la Contraloría General del Departamento.



- ✓ Seguimiento trimestral del comportamiento de los indicadores de los procesos con su reporte a la alta dirección para la toma de decisiones.
- ✓ Se elaboró e implemento Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano para la vigencia 2019
- ✓ Publicación de los planes en la página Web de la Entidad, en el marco de la normatividad vigente.
- ✓ Publicación y actualización en la página web de la entidad de la información básica y la establecida en la Ley de transparencia y acceso a la información pública. Ley 1712 de 2014

Proceso Gestión Financiera y Proceso Adquisición de Bienes y Servicios:

Los procesos de Gestión Financiera y Adquisición de Bienes y Servicios propusieron como programa estratégico la implementación de una Gestión Administrativa, Financiera y Jurídica enfocada a resultados.

- **Presupuesto de Gastos:**

Mediante Ordenanza N° 003 de noviembre 14 del 2018, la Honorable Asamblea Departamental aprobó una partida presupuestal para la vigencia 2019, a favor de la Contraloría General del Departamento Archipiélago y que mediante Resolución No. 410 de diciembre 28 del 2018, se liquidó el presupuesto de gastos de la entidad por la suma de \$5.296.669.000.

Al finalizar el ejercicio presupuestal 2019, se ostenta que a corte 31 de diciembre la entidad de control fiscal logró ejecutar el 100% del presupuesto de gastos asignados para la vigencia y se discrimina como a continuación se detalla:

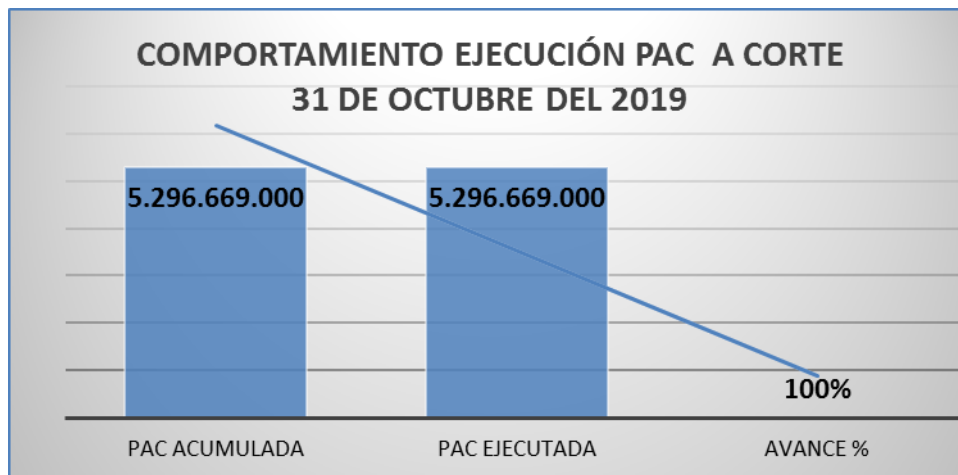
Cuadro No. 1 Avance Ejecución Presupuestal vigencia 2019

RESUMEN CONCEPTOS	APROPIACIÓN FINAL	EJECUCIÓN	INDICE DE EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.871.584.208	\$ 3.871.584.208	100%
GASTOS GENERALES	\$ 1.401.897.544	\$ 1.401.897.544	100%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 23.187.248	\$ 23.187.248	100%
TOTAL PRESUPUESTO 2019	\$ 5.296.669.000	\$ 5.296.669.000	100%



- **Plan Anual de Caja-PAC:**

A corte 31 de diciembre del 2019, la entidad ha ejecutado el 100% del Plan Anual de Caja. **5,296.669.000** acumulados, se ha ejecutado \$ **5.296.669.000**



Gráfica No. 1. Comportamiento Ejecución PAC

- **Plan Anual de Adquisiciones:**

El proceso Adquisición de Bienes y Servicios tiene como objetivo estratégico coadyuvar en el normal funcionamiento de la entidad, mediante la adecuada adquisición y/o renovación de los recursos físicos, tecnológicos y la contratación de apoyo a la gestión y otros bienes y/o servicios de acuerdo a las necesidades de la entidad, teniendo en cuenta los requerimientos legales, de tal manera que contribuyan a la efectiva ejecución de sus procesos y por consiguiente al logro de los objetivos de la misma.

Para la vigencia 2.019, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, elaboró su Plan Institucional de Compras por la suma de \$ 1.856.515.700, a corte 31 de diciembre tuvo una ejecución por valor de \$2.053.215.983 que equivale al 112%, durante este año el plan de adquisiciones de Bienes y servicios superó lo planificado en \$236.700.283, los rubros donde se presenta este incremento son los de Participación Ciudadana por valor de \$120.000.000, Servicios técnicos por valor de \$89.200.000, Bienestar Social por valor de \$ 10.500.000 y Gestión Documental por valor de \$ 83.000.000. Los conceptos se encontraban incluidos en el plan de adquisiciones pero durante los últimos meses se realizaron adiciones a los contratos iniciales por valor de \$302.700.000.



- **Contabilidad:**

En temas que tiene que ver con el área contable de la Contraloría General del Departamento durante el 2019 a corte 31 de diciembre, se han tendido los siguientes logros:

- ✓ Cumplimiento con la publicación mensual del balance general, Estado de Actividad Financiera Económica y Social de la entidad, durante los primeros 15 días de cada mes.
- ✓ Rendición trimestral a la gobernación información sobre el CGN2005_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS, a corte 30 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre.
- ✓ Cumplimiento en la conciliación mensual bancaria de las diferentes cuentas bancarias que maneja la entidad y cancelación de las cuentas bancarias inactivas.
- ✓ Cumplimiento en la causación y contabilización de las cuentas contables con todos sus soportes y las firmas requeridas.

Proceso de Talento Humano:

Tiene como objetivo desarrollar una gestión integral del talento humano de acuerdo con las necesidades técnicas y administrativas de la entidad.

El Objetivo Estratégico del Proceso de Talento Humano es desarrollar una gestión integral del talento humano de acuerdo con las necesidades técnicas y administrativas de la entidad. El responsable de la implementación de este proceso corresponde a la Contraloría Auxiliar de la Contraloría General del Departamento Archipiélago. De acuerdo al Plan Estratégico del trienio, el proceso de talento humano cuenta con dos (2) programas estratégicos que apuntan a este eje estratégico: el primero es la Elaboración e implementación de un Plan Institucional de Capacitación pertinente, concertado con las personas que representan el Capital Humano de la entidad y la segunda, Estructurar e implementar el Programa de Bienestar Social y Estímulos para cada anualidad.

- ✓ **Elaboración e implementación de un Plan Institucional de Capacitación pertinente, concertado con las personas que representan el Capital Humano de la entidad.**

Entendiendo que la capacitación de nuestro recurso humanos constituye nuestra mayor inversión y es la respuesta a la necesidad que tiene la entidad de contar con un personal calificado y productivo, dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 4 de la ley 1416



de 2010, el cual preceptúa que **“Las Contralorías Territoriales destinarán como mínimo el dos por ciento (2%) de su presupuesto para capacitación de sus funcionarios...”**.

Correspondiente a la vigencia 2019, la Contraloría General del Departamento Archipiélago elaboró su Plan Institucional de Capacitación “PIC”, en la cual fueron incluidos temas específicos relacionados con el Control Fiscal, y temas generales relacionados con Administración Pública. Ello previa concertación con los empleados respecto de los temas en los que requieren ser capacitados, así como aquellos aspectos que, como resultado de las debilidades detectadas, decidió la entidad brindar capacitación a sus empleados.

El Plan Institucional de Capacitaciones de la Contraloría General del Departamento Archipiélago vigencia 2019, contiene temas, relacionados con:

- Contratación Administrativa
- Control Fiscal
- Talento Humano
- Evaluación del Desempeño Laboral
- Contabilidad
- Presupuesto
- Manejo de Recursos Físicos
- Responsabilidad Fiscal
- Jurisdicción Coactiva
- Auditorias
- Participación Ciudadana.
- Meci-Calidad, Entre otros.

Con el fin de dotar a nuestros funcionarios que desempeñan labores misionales de las más recientes actualizaciones para el fortalecimiento de sus destrezas y capacidades se inscribió a dos grupos diferentes de funcionarios en dos diplomados virtual-presencial dictados por la AGR.

En la vigencia 2019, hemos brindado capacitación al 100% de nuestros empleados, dando cumplimiento en un alto porcentaje a lo propuesto en el PIC.

- ✓ **Estructurar e implementar el Programa de Bienestar Social y Estímulos para cada anualidad.**

Bajo el Entendido que una buena gerencia necesariamente se relaciona con el bienestar de nuestros empleados, pues son éstos los activos más importantes que posee nuestra



organización para el logro de los objetivos y planes institucionales, hemos venido desarrollando durante la presente vigencia una serie de actividades tendientes al mejoramiento de la vida de los empelados al servicio de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, para lo cual hemos llevado a cabo las siguientes actividades:

Se realizaron hasta la fecha de corte de este informe seis (6) integraciones con nuestros empleados, consistentes en:

- Taller de retiro laboral pre pensionados
- Jornada informativa de servicios de ARL
- Jornada de promoción a la salud y prevención de enfermedades
- Taller de comunicación asertiva
- Taller de clima organizacional
- Taller de trabajo en equipo, inteligencia emocional y resolución de conflictos.

De igual manera se desarrolló la actividad tendiente a cumplir con el artículo tercero de la ley 1857 de 2017 que establece la celebración de una actividad semestral para el fortalecimiento de la familia del servidor público.

Las actividades recreativas artísticas y culturales desarrolladas hasta la fecha de corte son:

- Día de la mujer y el hombre
- Visita a sitios turísticos
- Día del servidor publico
- Actividad de cultura raizal

Implementación del Sistema de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud “OMS”, la **Salud Ocupacional** es una actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la **salud** de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la **salud** y la seguridad en el trabajo.

Bajo ese entendido y siempre teniendo en consideración que los empleados de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, son su más valioso activo, hemos propendido brindar las mejores condiciones posibles, de ahí la importancia de velar por una óptima salud de nuestros empleados. Logros alcanzados en la vigencia 2019:

- Revisión, aprobación y socialización política



- Actualización del instrumento de verificación de requisitos legales. (MATRIZ LEGAL)
- Actualización del plan de formación y capacitación en seguridad y salud en el trabajo.
- Socialización plan anual de trabajo
- Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles;
- Actualización matriz de peligros
- Socialización de los peligros a funcionarios
- Taller de intervención grupal: Inteligencia Emocional, Manejo del tiempo y comunicación
- Taller de intervención grupal: Inteligencia Emocional, Manejo del tiempo y comunicación
- Desarrollo de actividades de fomento de estilos de vida saludable D.M.E-PSICOSOCIAL y CARDIOVASCULAR.

ACTIVIDADES DE EJECUCION PERMANENTE DESARROLLADAS DURANTE TODA LA VIGENCIA:

- Reunión COPASST (resol 2013 de 1986
- Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes.
- Registro de reportes de actos y condiciones inseguras, accidente de trabajo y enfermedad laboral.
- Desarrollo de programa de higiene postural y pausas activas..
- Programación de evaluaciones medicas periódicas Visiometria, examen de laboratorio, examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, incluye diagnóstico de condiciones de salud. (se realizaron los laboratorios)
- Desarrollo de inspecciones planeadas (Inspección de áreas y equipos de emergencia)



EJE ESTRATÉGICO: MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL





Proceso de Talento Humano:

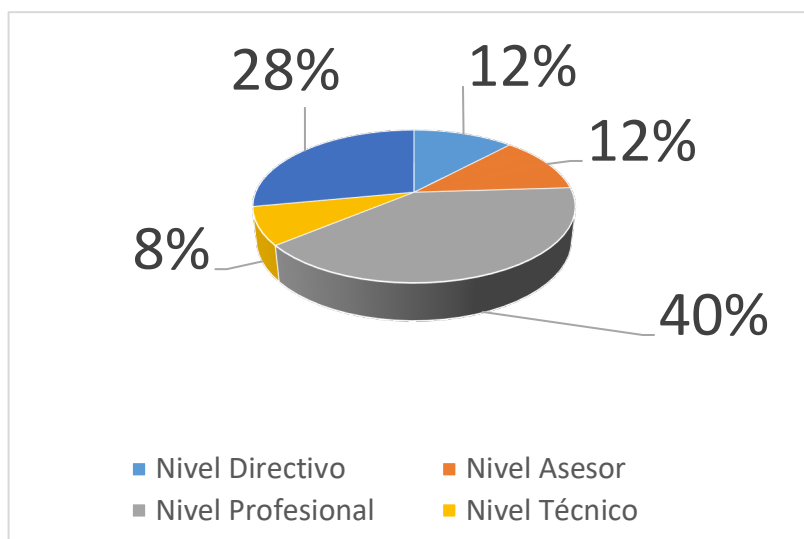
La Contraloría General del Departamento Archipiélago cuenta con una Planta de Personal conformado por 25 empleos distribuidos por los siguientes niveles:

Cuadro No. 2

NIVEL JERARQUICO	NUMERO DE EMPLADOS
Nivel Directivo	3
Nivel Asesor	3
Nivel Profesional	10
Nivel Técnico	2
Nivel Asistencial	7
TOTAL	25

De los 25 empleados que conforman la Contraloría General del Departamento Archipiélago, el 40% corresponden al nivel profesional, el 28% al nivel asistencial, el 12% al nivel directivo y asesor, respectivamente. El nivel técnico cuenta con el menor número de empleados en tan solo un 8%.

Gráfica No. 2.

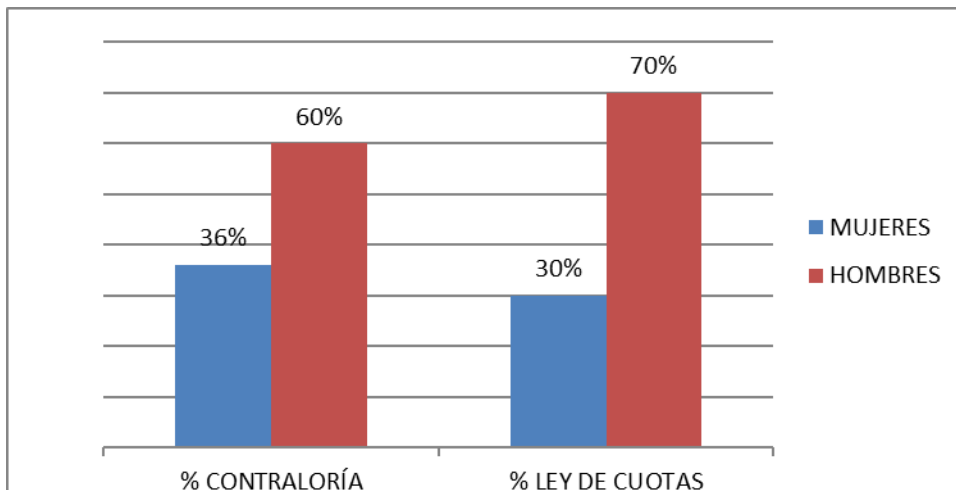


Siendo que de los 25 empleos que conforman la planta de personal, 18 de ellos vienen siendo ocupados por profesionales, lo que equivale al 72%, lo que permite que nuestra planta sea altamente profesionalizada.

En cuanto al cumplimiento del porcentaje de la proporción hombre mujeres, contenidos en la Ley 581 de 2000, la cual establece que el 30% de los empleos de las plantas de personal deben ser ocupadas por mujeres (Ley de géneros), en nuestro caso de los 24



empleados que hay actualmente 9 son mujeres, lo que equivale al 36% y 15 son hombres lo que equivale al 60%, lo que nos permite superar ampliamente la proporción establecida legalmente.



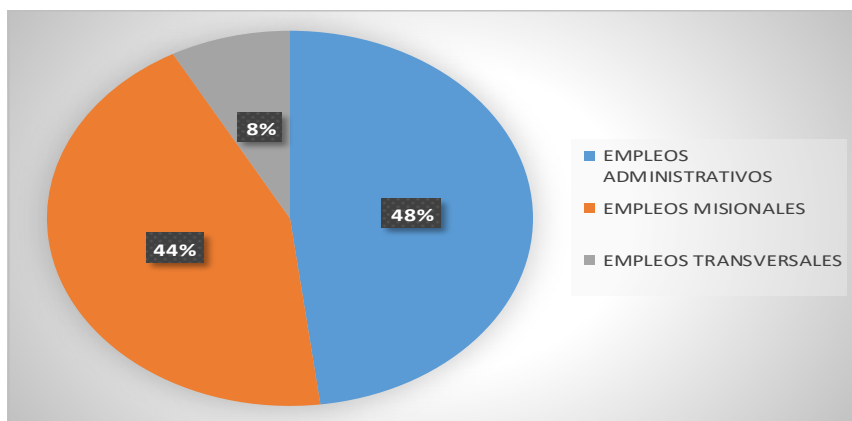
Grafica No. 3

Proporción empleos misionales – empleos administrativos y/o de Apoyo

Del total de nuestra planta (25 empleados), Once (11) empleados equivalente al 44% desempeñan funciones Misionales, doce (12), es decir el 48% realizan funciones Administrativas o de apoyo y dos (2) empleados equivalente al 8% desempeñan funciones transversales.

Cuadro No. 3

EMPLEOS ADMINISTRATIVOS	EMPLEOS MISIONALES	EMPLEOS TRANSVERSALES	TOTAL EMPLEADOS
12	11	2	25



Grafica No.4



Durante la vigencia 2019, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, contó con una Planta de Personal conformado por 25 empleos distribuidos de la siguiente manera por niveles:

Cuadro No. 4

NIVEL JERARQUICO	NUMERO DE EMPLADOS
Nivel Directivo	3
Nivel Asesor	3
Nivel Profesional	10
Nivel Técnico	2
Nivel Asistencial	7
TOTAL	25

Proporción Empleos Misionales – Empleos Administrativos y/o de Apoyo

Del total de nuestra planta Veinticinco (25) empleados, Once (11) empleados el 44% desempeñan funciones Misionales, y Catorce (14) el 56% realizan funciones Administrativas y/o de apoyo.

Cuadro No. 5

EMPLEOS ADMINISTRATIVOS	EMPLEOS MISIONALES
14	11
TOTALES	25

Proceso de Planeación Institucional:

De acuerdo al Plan Estratégico del trienio, el proceso de Planeación Institucional cuenta con tres (3) programas estratégicos que apuntan al eje estratégico “Modernización Organizacional”: el primero es el Fortalecimiento en el sistema de planeación institucional, a través de la implementación y evaluación de los planes por adoptar y adoptados por la Entidad, el segundo, Actualización e Implementación de las TIC’S (Tecnologías de la Información y la Comunicación), como herramienta para el fortalecimiento a la gestión administrativa, financiera, contractual y fiscal, y con el Gobierno Electrónico y el tercero, Fortalecimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y certificación en las Normas de Calidad pertinentes. .

- **Fortalecimiento en el sistema de planeación institucional, a través de la implementación y evaluación de los planes por adoptar y adoptados por la Entidad.**



Generalidades de los resultados.

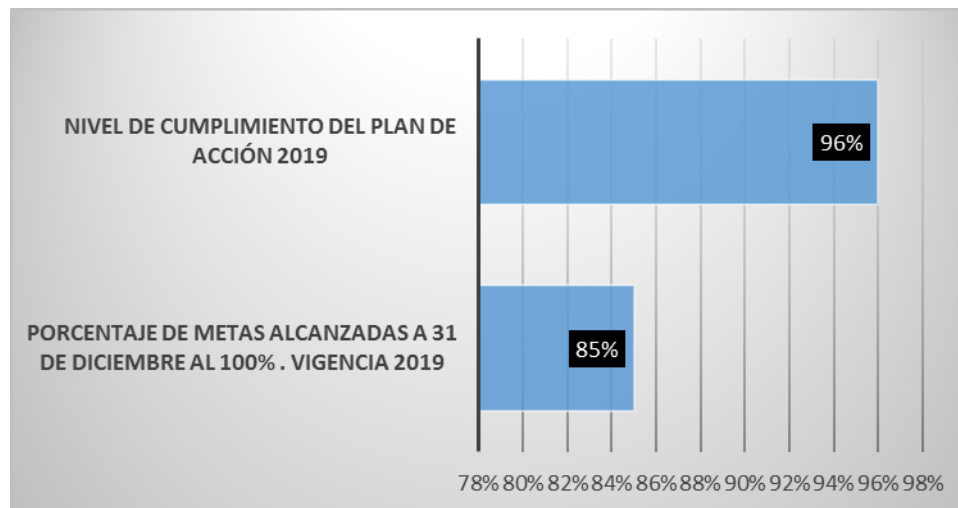
De los cinco ejes estratégicos fijados en el plan, en la vigencia 2019, los que lograron el cumplimiento total de sus metas son el de “MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL, PROMOVER PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN EL CONTROL FISCAL Y EL DE COORDINACIÓN DEL CONTROL FISCAL MICRO Y LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL” (Ver cuadros Nos 1 y 2)

Cuadro No. 6.

EJES ESTRATÉGICOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA	14%
MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL	15%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	14%
PROMOVER PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN EL CONTROL FISCAL	20%
COORDINACIÓN DEL CONTROL FISCAL MICRO Y LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	35%

Cuadro No. 7

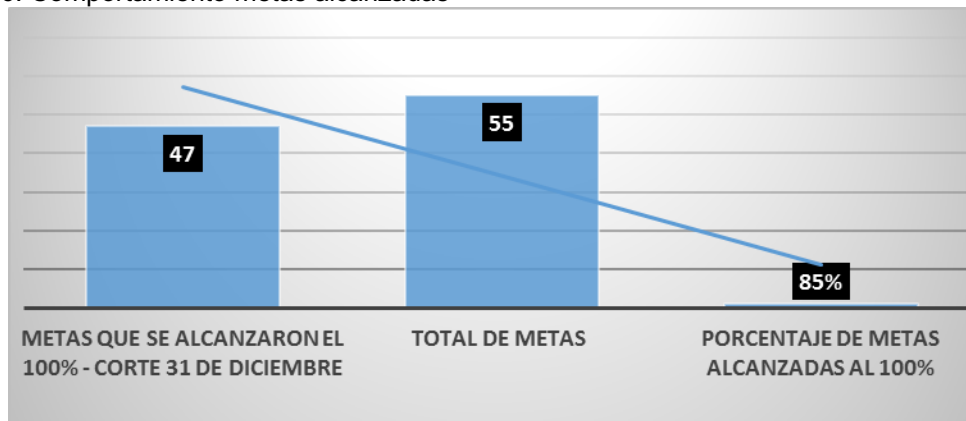
NUMERO DE EJES ESTRATÉGICO QUE SE CUMPLIERON EN UN 100%	3
NUMERO DE EJES ESTRATÉGICO QUE NO SE CUMPLIERON EN UN 100%	2
TOTAL EJES ESTRATEGICOS	5
METAS QUE SE ALCANZARON EL 100%	47
TOTAL DE METAS	55
PORCENTAJE DE METAS ALCANZADAS AL 100%	85%
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	96%



Gráfica No. 5. Comportamiento Ejecución del Plan de Acción 2019 a corte 31 de diciembre

De las 55 metas trazadas en el Plan de Acción, a corte del mes de diciembre 47 alcanzaron el 100%, la cual equivale a un 85% (ver gráfica No. 1).

Gráfica No. 6. Comportamiento metas alcanzadas



Fuente: Formatos de seguimiento

Detalles de los resultados:

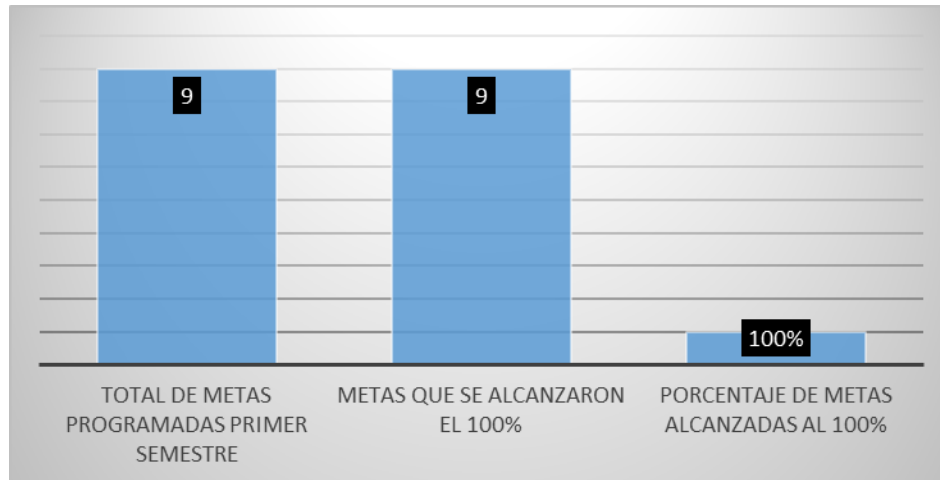
El número de metas trazadas para ejecutar en el primer semestre del año fueron 9, de las cuales todas lograron un 100% de ejecución, (ver Gráfica No. 8 y Cuadro No. 8).



Cuadro No. 8

TOTAL DE METAS PROGRAMADAS PRIMER SEMESTRE	9
METAS QUE SE ALCANZARON EL 100%	9
PORCENTAJE DE METAS ALCANZADAS AL 100%	100%

Gráfica No. 7. Comportamiento metas Primer Semestre del 2019.



Detalles de los avances de metas que se encuentran programadas únicamente en el segundo semestre del 2019:

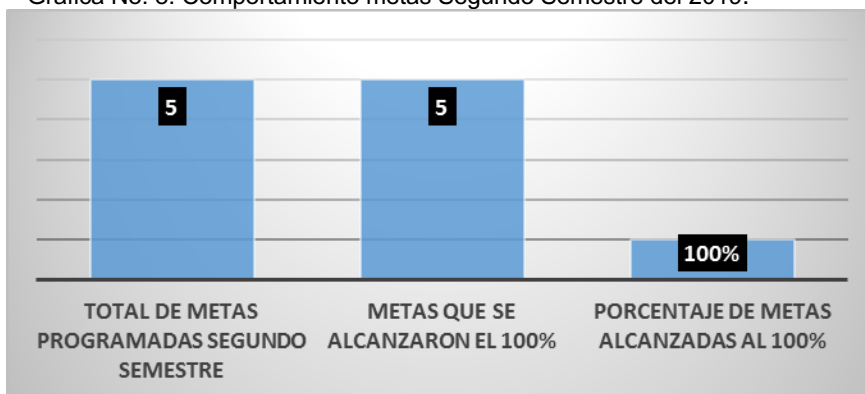
El número de metas trazadas para ejecutar en el segundo semestre del año fueron 5, de las cuales todas lograron un 100%, (ver Gráfica No. 3 y Cuadro No. 4).

Cuadro No. 9

TOTAL DE METAS PROGRAMADAS SEGUNDO SEMESTRE	5
METAS QUE SE ALCANZARON EL 100%	5
PORCENTAJE DE METAS ALCANZADAS AL 100%	100%



Gráfica No. 8. Comportamiento metas Segundo Semestre del 2019.



Detalles de los avances de metas que se encuentran programadas para todo el año:

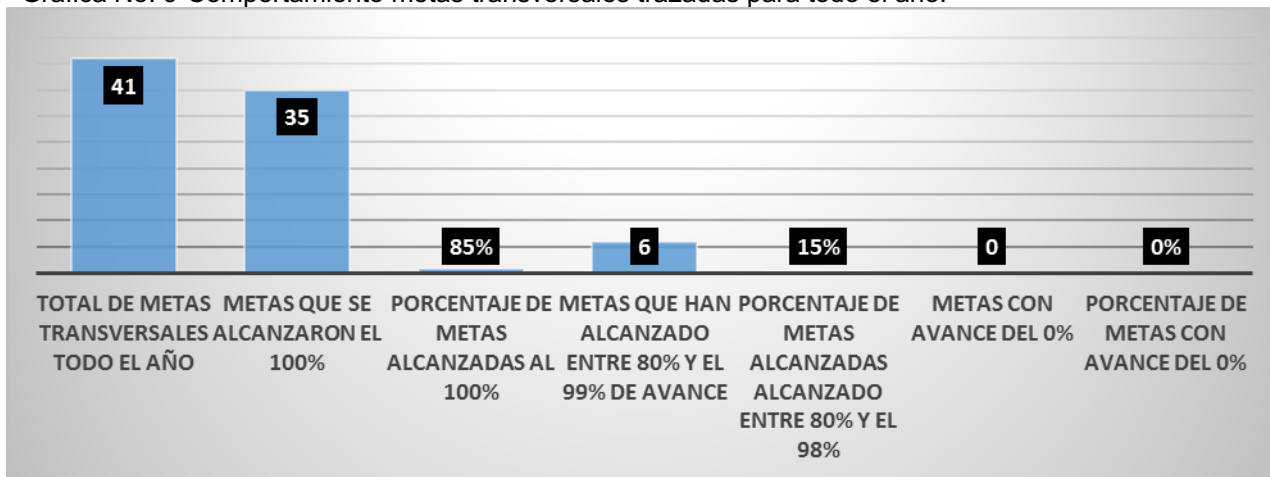
De las 41 metas transversales trazadas en el plan de Acción durante todo el año, 35 se lograron ejecutar en un 100%, 6 metas presentan avances que oscila entre el 80% y el 95% de ejecución, lo que indica que el plan logro grandes avances en la ejecución de las actividades (Ver matriz No. 3, Cuadro No. 5 y Gráfica No. 4)

Cuadro No. 10. Resumen metas transversales trazadas para todo el año.

TOTAL DE METAS TRANSVERSALES TODO EL AÑO	41
METAS QUE SE ALCANZARON EL 100%	35
PORCENTAJE DE METAS ALCANZADAS AL 100%	56%
METAS QUE HAN ALCANZADO ENTRE 80% y el 98%	6
PORCENTAJE DE METAS ALCANZADAS ALCANZADO ENTRE 25% y el 92%	29%
METAS CON AVANCE DEL 0%	0
PORCENTAJE DE METAS ALCANZADAS ALCANZADO ENTRE 25% y el 90%	15%



Gráfica No. 9-Comportamiento metas transversales trazadas para todo el año.



- **Actualización e Implementación de las TIC'S (Tecnologías de la Información y la Comunicación), como herramienta para el fortalecimiento a la gestión administrativa, financiera, contractual y fiscal, y con el Gobierno Electrónico.**

Mediante Resolución 066 del 28 de febrero de 2019, se adopta el plan de acción de gobierno digital, ejecutando actividades que corresponden a la actualización de la sección transparencia y acceso a la información pública del sitio web, actualización del catálogo de servicios de TI y el sistema web de peticiones, quejas, reclamos y denuncias, se habilitó encuesta de opinión en el sitio, se aplicó matriz de seguimiento cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015 (periodos de enero - abril y mayo - agosto y septiembre - diciembre de 2019) a través del cual se verificó que la información básica y/o mínima obligatoria de acuerdo con las normas citadas se encuentre publicada y actualizada, igualmente se actualizó la información (contenidos) en el sitio web y se informó a los usuarios sobre los resultados de la gestión de la entidad (informe de gestión 2018).

En el marco del plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones se elaboró plan de mantenimiento de los equipos de cómputo y red de datos de la entidad y se ejecutaron los ciclos de mantenimiento preventivo.

Mediante Resolución No. 022 del 29 de enero de 2019 se adopta plan de seguridad y privacidad de la información.

Mediante Resolución No. 023 del 29 de enero de 2019 se adopta el plan de tratamientos de riesgos de seguridad y privacidad de la información.



A través de la resolución No. 054 del 18 de febrero de 2019, se adoptó el Plan de Acción de comunicaciones de la vigencia donde se ejecutaron diversas actividades.

Proceso de Evaluación, Análisis y Mejora:

En el marco del eje estratégico “Modernización Organizacional” fijado en el Plan Estratégico Institucional, el proceso de Evaluación, Análisis y Mejora cuenta con el programa estratégico “Fortalecimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y certificación en las Normas de Calidad pertinentes”, el cual es liderado por la Oficina de Control Interno como líder del proceso de evaluación, análisis y mejora.

En atención al Plan de Acción Anual, este proceso tiene como finalidad de agregar valor a la gestión de la entidad y mejorar las operaciones de la misma, de manera que se reoriente oportunamente las estrategias y acciones hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos en la entidad y en desarrollo de los roles definidos en normatividades vigentes en materia de Control Interno, como liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos, las actividades que a continuación se describen a corte 31 de diciembre del 2019:

- **Liderazgo Estratégico**

En cumplimiento de este rol, la Jefe de la oficina de Control Interno en su calidad de secretario del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se encargó de realizar las convocatorias a las reuniones y elaboró las respectivas actas de reunión del Comité, realizadas durante la vigencia 2019, en las cuales se trataron entre otros temas los relacionados con: revisión por la dirección en cumplimiento del requisito 5.6 del Manual de Calidad; revisión y aprobación del Programa Anual de Auditorías Internas de Gestión y sus modificaciones; presentación de informes de auditorías, de verificación y seguimiento por parte de la oficina de control interno; presentación de informes pormenorizados sobre el estado del control interno, Ley 1474 de 2011; entre otros.

También Participó en los diferentes comités internos de la entidad; tales como el Comité de Gestión y Desempeño, Comités Técnicos y Comité Directivos, entre otros.

Brindó asesoría permanente a las diferentes Dependencias de la entidad en la pertinencia de algunos procesos y procedimientos; identificación y análisis de los mapas de riesgos por procesos, institucional y de corrupción; en la política de administración de los riesgos institucionales, descripción y diseño de indicadores de gestión; asesoría en la formulación de los diferentes planes institucionales.



Durante la vigencia 2019, se han presentado igualmente sugerencias y recomendaciones en los diferentes informes finales de auditorías internas, evaluaciones cuatrimestrales de evaluación al sistema de control interno, informes de seguimiento de PQRSD, informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano; en términos generales, se hacen sugerencias, y/o recomendaciones, en todos y cada uno de los informes presentados por la oficina de Control Interno; en donde se indican de manera clara las acciones de mejora que se recomienda sean implementadas al interior de la entidad.

- **Enfoque hacia la Prevención**

Dentro de este rol la oficina de control interno ha realizado las actividades que a continuación se relacionan:

Auditorías Internas de Calidad

En atención al Programa Anual de Auditorías Internas de Gestión, adoptado mediante Resolución No. 044 del 08 de febrero de 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento de su rol evaluador, la Oficina de Control Interno coordinó la ejecución de las auditorías internas de calidad vigencia 2019, con alcance a todos los procesos, de la Entidad.

El objetivo de las auditorías fue determinar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad en la Contraloría Departamental con respeto a la norma ISO 9001:2015, para ello se evaluó la implementación del sistema de gestión de calidad de la entidad en el marco de la ISO 9001:2015, se revisó cada uno de los procesos que conforman el sistema de gestión, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma en el marco de la implementación del sistema de gestión de la entidad y se identificaron las oportunidades de mejora en el sistema de Gestión de la Calidad.

Auditorías Internas de Gestión

Respecto al desarrollo de las auditorías internas de gestión, con corte a 31 de diciembre y según lo programado se realizaron auditorías a los procesos de Participación Ciudadana, Auditorías y Jurisdicción Coactiva.

El objetivo general de las auditorías fue el de evaluar la gestión adelantada en los procesos misionales de la entidad, desarrollada durante la vigencia 2019, con corte a 31 de agosto en las dos primeras y a 31 de octubre en la última, en cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes, así como las políticas, planes, programas y procedimientos establecidos por la entidad, con el fin de determinar oportunidades de mejora de la gestión.



Como resultado de dichas evaluaciones se determinaron observaciones, igualmente se plantearon recomendaciones, con el propósito de contribuir en el mejoramiento de la gestión y resultados de la entidad.

Evaluación Institucional por Dependencia.

En el mes de enero de 2019, se realizó la evaluación institucional por dependencias correspondiente a la vigencia 2018, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004. Lo anterior con el fin; entre otros, de que dicha evaluación se constituya en fuente de información objetiva para la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los empleados de nivel gerencial y de los de carrera administrativa, en atención a lo señalado en normatividad vigente en la materia.

El análisis de la gestión de cada Dependencia de la Entidad está basada en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, remitidos por la Oficina de Planeación y con fundamento en la verificación e informes de seguimiento realizados por ésta oficina.

Del análisis anterior realizado por la Oficina de Control Interno, se determinó que el grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional arrojó un puntaje promedio del 96.86%, producto de las gestiones adelantadas en cada una de las Dependencias de la Contraloría Departamental.

Evaluación Anual al Sistema de Control Interno MECI

La Oficina de Control Interno rindió dentro de los términos legales previstos para ello, a través del aplicativo FURAG, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su página Web; el Informe Ejecutivo Anual, el cual comprende la evaluación sobre el estado del Sistema de Control Interno vigencia 2018.

El Informe de Gestión y Desempeño Institucional y los resultados generales de Desempeño Institucional del MECI vigencia 2018, arrojó que la Contraloría General del Departamento Archipiélago alcanzó un índice de Control Interno del 64.9% y el índice de Control Interno Promedio de su grupo par fue 63.5%.

En la evaluación se analizaron los componentes: ambiente propicio para el ejercicio del control, evaluación estratégica del riesgo, actividades de control efectivas, de información y comunicación relevantes y oportunas para el control y el componente de actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora.



Respecto al correspondiente a la vigencia 2019, el cual se realizó en el mes de diciembre del mismo año, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento de la oficina de Control Interno y en atención a lo señalado en correo electrónico enviado por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública el 14 de noviembre de 2019, se realizó dicha evaluación, los resultados a la fecha de corte del presente informe no se han publicado; sin embargo en el archivo de la Dependencia de la Oficina de Control Interno reposa el certificado de recepción de la información, que evidencia que la Entidad diligenció el Formulario de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG, correspondiente a la vigencia 2019.

Evaluación Anual del Control Interno Contable.

Para la realización de la evaluación de la vigencia 2018, se utilizó el formulario adoptado por la Contaduría General de la Nación, contenida en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable; el cual una vez diligenciado en su totalidad, arrojó como resultado una calificación del **4.2**, lo cual indica que el Control Interno Contable de la entidad se encuentra en un rango de interpretación **EFICIENTE**.

La medición del control interno en el proceso contable, se realiza con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar

Plan de Mejoramiento Auditoria Regular de la AGR, Vigencia 2017

La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2019, realizó 2 seguimientos semestrales al Plan de Mejoramiento suscrito el 04 de julio de 2017 con la Auditoría General de la República seccional 1 Medellín; como resultado de los hallazgos observados en la auditoría regular correspondiente a la vigencia 2017, realizada por ese ente de control.

El Plan contiene las actividades correctivas a ser implementadas por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el mejoramiento de la gestión, resultado de las observaciones señaladas como hallazgos administrativos, contenidas en el informe definitivo de la auditoría regular correspondiente a la vigencia 2017.

En el mes de septiembre en desarrollo de la Auditoría Regular de la vigencia 2018, por parte de la Auditoría General de la República, se verificó el 100% de cumplimiento y efectividad de las acciones implementadas; dando cierre a las mismas.



Plan de Mejoramiento Auditoria Regular de la AGR, Vigencia 2018

Con respecto a éste Plan, el seguimiento correspondiente se reportará en el año 2020 en el SIA Misional; de acuerdo a los procedimientos señalados en el Manual del Proceso Auditor –MPA–Versión 9.1 adoptado por la Seccional 1 de la AGR de Medellín.

Plan de Mejoramiento - Auditorías Internas de Gestión y Acciones Correctivas – Auditorías Internas de Calidad.

La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2019 realizó evaluación y seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos como resultados de las auditorías internas de gestión realizada a los procesos de: Auditoría, Participación Ciudadana, Adquisición de Bienes y/o Servicios y Gestión Financiera. De dicha actividad se realizan Informes de seguimientos trimestrales, los cuales se presentan al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, en ellos se informa sobre el cumplimiento, los avances y/o resultados de las acciones de mejoras de las actividades formuladas por los líderes responsables y sus equipos de trabajo.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo señalado en el Decreto 2641 de 2012, en lo que concierne a la función evaluadora encomendada a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se realizaron los tres (3) seguimientos correspondientes en la vigencia 2019, en el cual se evaluó el último cuatrimestre de implementación de la vigencia 2018 y en la actual vigencia el correspondiente a los cuatrimestres enero a abril y mayo - agosto, con el fin de verificar la elaboración, visibilización, el seguimiento y control a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano adoptado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago según Resolución 024 del 30 de enero de 2019.

Los resultados de dichas evaluaciones se comunican al Contralor Departamental, se presentan en reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así mismo se publica en la página web de la entidad, en cumplimiento de normatividad vigente.

Seguimiento Atención al Ciudadano, PQRS_D

La Oficina de Control Interno semestralmente evalúa y verifica la atención prestada por la Entidad a los derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por los ciudadanos, con el fin de determinar si éstos cumplieron con los



requisitos de oportunidad y materialidad establecidos en los procedimientos internos y las normas legales vigentes; en especial lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011. Del seguimiento anterior se realiza un informe de seguimiento semestral, el cual se remite al Contralor Departamental, a los líderes de los procesos involucrados y se publica en la página web institucional.

En la vigencia 2019 la Oficina realizó 2 evaluaciones, la correspondiente al segundo semestre de 2018 y en el mes de julio, se realizó la evaluación del primer semestre de 2019.

Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

Hasta la fecha de presentación del presente informe, la Oficina de Control Interno de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de los Decretos 1737 de 1998 y 0984 del 14 de mayo de 2012 rindió al Representante Legal, informe trimestral sobre las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público aplicados por la entidad durante el último trimestre de la vigencia 2018 y los correspondientes al primer y segundo trimestre de 2019.

El objetivo de los informes es verificar el cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes en materia de austeridad, dictadas por el Gobierno Nacional en relación a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público ejecutado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago, dentro del marco de la Política de Austeridad del Gasto, respecto a los pagos por concepto de servicios personales; impresos, publicidad y publicaciones; usos de teléfonos fijos; consumo de combustible del parque automotor; servicios públicos; mantenimiento y mejoras locativas; contratos de prestación de servicios con personas naturales y estadística del personal vinculado en sus distintas modalidades y realizar por parte de ésta Oficina las recomendaciones a que haya lugar.

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9º. De la Ley 1474 de 2011, la Jefe de la Oficina de Control Interno realiza informes pormenorizados del estado del control interno de la Contraloría Departamental, el cual se publica en la página web de la entidad.

En la presente vigencia los informes realizados corresponden a los periodos evaluados así: de noviembre de 2018 hasta febrero de 2019, de marzo hasta junio de 2019 y de julio a octubre de 2019.

En estos informes se plasman los resultados de los seguimientos cuatrimestrales respecto al estado del sistema de control interno de la Entidad, igualmente se plantean



las recomendaciones respecto a la puesta en marcha de las siete (7) dimensiones del MIPG; el cual se presenta bajo la nueva estructura del Modelo MECI en un esquema de cinco componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control de información y comunicación y actividades de monitoreo.

Seguimiento a Caja Menor

La Oficina de Control Interno durante la presente vigencia realizó dos seguimientos a la caja menor, en los meses de abril y noviembre, lo anterior en cumplimiento a lo aprobado en el Programa Anual de Auditorías Internas de Gestión de la vigencia 2019. El objetivo del seguimiento es determinar la existencia, suficiencia, eficacia y aplicación de los controles internos relacionados con las operaciones ejecutadas a través de los fondos de caja menor y conceptualizar sobre lo adecuado del mismo y evaluar la gestión realizada en cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes; así como las políticas y procedimientos trazados por la entidad para su manejo.

Relación con los Entes Externos

La oficina de Control Interno en cumplimiento a las normas vigentes que regulan los organismos y entidades públicas, ha realizado y enviado los informes y/o requerimiento de los entes de control, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE DE INFORME	PRESENTADO A	FECHA ELABORACION Y/O PUBLICACIÓN
Informe de medición del desempeño institucional y del Sistema de Control Interno a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión – FURAG, correspondiente a la vigencia 2018 y 2019	Representante Legal. Aplicativo Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.	Marzo de 2019 (vigencia 2018) Diciembre de 2019 (Vigencia 2019)
Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno, Ley 1474 de 2011.	Representante Legal. Ciudadanía (Publicado en página Web de la entidad).	12 de marzo, 12 de julio y 12 de noviembre de 2019.
Derecho de Autor sobre Software.	Representante Legal. Unidad Administrativa Especial. Dirección Nacional de Derecho de Autor, Ministerio del Interior y de Justicia.	04 de marzo de 2019.
Informe de Evaluación del Control Interno Contable.	Representante Legal. Auditoría General de la Republica a través del SIA.	Febrero 15 de 2019



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Informe Seguimiento PQRS_D Ley 1474 de 2011.	Representante Legal. Líderes de procesos involucrados. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Ciudadanía (Página Web de la entidad).	Enero y agosto de 2019
Informe de Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Página Web de la entidad y Comité Coordinador de Control Interno y de Calidad	Con corte a 31 de diciembre de 2018, 30 de abril de 2019 y 31 de agosto 2019.
Informe de Avances de Planes de Mejoramiento suscritos con la Auditoría General de la República.	Auditoría General de la República a través del	Enero y Julio de 2019

Hasta la fecha de corte del presente informe, la Oficina de Control Interno ha ejecutado el 100% de lo planeado para vigencia, alcanzando con ello las metas propuestas, toda vez que se ha cumplido con lo definido en el Programa Anual de Auditorías Internas de Gestión correspondiente a la vigencia 2019.





EJE ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Este eje estratégico tiene como finalidad fortalecer la capacidad institucional del Ente de Control, el cual se logrará a través de programas y acciones que conlleva a la Entidad a un mejor posicionamiento e imagen ante la comunidad. Para el cumplimiento y el logro de los objetivos de este eje estratégico, la Contraloría compromete a tres (3) procesos ya estandarizados; Proceso de Planeación Institucional, Evaluación Análisis y Mejora, Participación Ciudadana.

Proceso de Planeación Institucional:

Dentro de este eje estratégico, el proceso de Planeación Institucional tiene como misión la implementación de un (1) programa estratégicos, “Aplicación rigurosa del Marco Normativo de Control Fiscal, cumpliendo con el cometido misional constitucional y legal de la entidad” este tiene como finalidad la revisión, ajuste y adopción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2019, el cual fue elaborado con la participación de cada uno de los líderes de proceso y adoptado mediante Resolución 024 del 30 de enero del 2019 como también la ejecución del plan Anual de Comunicaciones que se adopto a través de la Resolución No. 054 del 18 de febrero de 2019, donde se ejecutaron diversas actividades.

Proceso de Evaluación, Análisis y Mejora:

Este proceso apunta a la Implementación de "Mecanismos de Exigibilidad" de manera eficaz y oportuna, como uno de los programas estratégicos del eje de fortalecimiento institucional, el cual se realiza a través del seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano y los tratamientos establecidos dentro del mapa de riesgos.

La Oficina de Control Interno, verifica cuatrimestralmente el seguimiento realizado por los líderes de procesos a los mapas de riesgos de corrupción; en dicho seguimientos se contemplan la verificación de los controles establecidos en cumplimiento de las acciones de control establecidas para cada uno de los riesgos identificados en los procesos de la entidad. La evaluación al Mapa de Riesgos Institucional correspondiente a la vigencia, se realizó de acuerdo a lo programado.

Los resultados de dichos seguimientos, se le comunica al Contralor Departamental y a la Alta Dirección en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.



Proceso de Participación Ciudadana

Dentro de este eje estratégico, el proceso de Participación Ciudadana tiene como misión la implementación de dos (2) programas estratégicos, entre los cuales se resalta la aplicación del Principio de Publicidad, visibilización hacia los sujetos de control fiscal y la ciudadanía las actuaciones de la entidad, de tal manera que reflejan ser técnicas, honestas y transparentes y buscar posicionar a la Contraloría Departamental como un referente en el imaginario ciudadano de Buenas Prácticas Públicas.

El primer programa estratégico apunta a la promoción en cada vigencia fiscal la participación en la rendición de cuenta a la ciudadanía en general como organización de control social y la programación y realización de audiencias públicas en los diferentes sectores de la Isla para interactuar con los ciudadanos sobre la importancia del ejercicio del control fiscal.

Con el propósito de llevar a cabo la rendición de cuentas de la vigencia fiscal en 2019 se llevaron a cabo seis (6) reuniones preparatorias, cuatro (4) en San Andrés isla, y dos (2) en Providencia y Santa Catalina Islas, con la participación de doscientos noventa y cinco (295) ciudadanos.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con la intención de socializar el informe de gestión de la vigencia fiscal de 2018 y de escuchar a los ciudadanos, conocer sus inquietudes respecto de la gestión de la entidad, para responderlas en el evento de Rendición de cuentas, realizó reunión preparatoria con los veedores de San Andrés isla el día 8 de febrero de 2019 a las 10:00 a.m. en el despacho de la Contraloría General del Departamento; a esta actividad en San Andres islas asistieron un total de 8 veedores.





De igual forma, se llevó a cabo reunión preparatoria con los pastores de San Andrés Isla, el día 22 de febrero de 2019 en el salón del hotel Caribe Centro, a esta actividad asistieron un total de 9 pastores.



Se hizo reunión preparatoria el día 22 de febrero de 2019 a las 6:30 p.m. en la iglesia Ciudadanos del Reino de Dios, del barrio Morris Landing, con la asistencia de 24 ciudadanos.



Barrio Morris Landing



Finalmente, se realizó reunión preparatoria el día 06 de marzo de 2019 a las 6:30 p.m. en el coliseo Jenny Bay de San Luís, a esta actividad asistieron 10 personas.



A todos se les socializó el informe de gestión y se propició el espacio para escuchar sus preguntas sobre la misma.

En Providencia y Santa Catalina, islas, se realizaron dos (2) reuniones preparatorias los días 18 y 19 de febrero de 2019, en la plazoleta Aury y en diversos barrios del municipio, con la asistencia total de ciento diez (110) ciudadanos.







Todas las preguntas se tuvieron en cuenta para estructuración de la Audiencia de Rendición de cuentas y se respondieron en el desarrollo de las Audiencias realizadas en San Andrés isla el 19 de marzo de 2019 y en Providencia y Santa Catalina Isla, el 28 de marzo de 2019.

Se llevaron a cabo dos (2) rendiciones de cuentas en San Andrés isla: la primera fue el 19 de marzo de 2019 en el auditorio Wallwin Peterson Bent de la Gobernación Departamental con la asistencia de 62 ciudadanos. Y la segunda rendición de cuentas se hizo en día 20 de marzo de 2019 en la Asamblea Departamental con la asistencia de 42 ciudadanos. Y se realizó en el municipio de Providencia y Santa Catalina una (1) rendición de cuentas el día 28 de marzo de 2019 en el salón Parroquial Padre Martín Taylor, se contó con la asistencia de 30 ciudadanos.

En el proceso de rendición de cuentas de la vigencia fiscal de 2018, se hizo énfasis en las funciones y competencias de la entidad, los ejes estratégicos, se explicaron los logros obtenidos por procesos: de Planeación Institucional, Participación Ciudadana, Auditorias, de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Talento Humano, Gestión Financiera (Gestión Presupuestal y Contractual), Adquisición de Bienes y Servicios, Infraestructura, Evaluación, Análisis y Mejora.



San Andres Islas (Audiencia de Rendición de Cuentas)



Providencia y Santa Catalina Islas (Audiencia de Rendición de Cuentas)

Se realizó reconocimiento público a ciudadanos por el apoyo brindado en el ejercicio del Control Fiscal y la activa Participación durante la vigencia fiscal 2018, en el Departamento Archipiélago se reconoció a los ciudadanos Leandro Pájaro Balseiro, Carmelo Pérez Marimón, Luís Fontalvo Martínez, Hector Enrique Villarreal Herrera, y Luz Elena David Martínez; y en el municipio de Providencia a los ciudadanos Nayarit Huffington May, Vilma Henry Duffis, Yolanda Hooker Reid, Fanny Fernández Valdés, Ruby Arenas Newball, cómo estímulo se hizo la entrega de una placa.





En las diferentes actividades desarrolladas por la dependencia de auditorías y participación fueron aplicadas 584 encuestas, que reflejaron un nivel de satisfacción del 96,37% y una opción de mejora de 3,63%. Esto fue el resultado de cincuenta y cuatro (54) encuestas aplicadas en las Reuniones preparatorias y rendición de cuentas del señor contralor correspondiente al periodo 2018, Veintiún (21) encuestas aplicadas en Procesos Auditores, Cuatro (04) encuestas aplicadas a denuncias con tramite especial en proceso Auditor, ciento setenta y ocho (178) encuestas aplicadas en procesos de capacitación a la ciudadanía y Trescientos veintisiete(327) encuestas aplicadas en capacitaciones en el programa de Contraloria escolar.

De igual forma, de la vigencia fiscal de 2019 con corte a 31 de octubre, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se realizó dos (2) rendiciones de cuentas, uno en el municipio de Providencia y Santa Catalina, el día 20 de diciembre de 2019, en las instalaciones de la casa de la cultura en Santa Isabel, con la asistencia de 23 ciudadanos. Otra en San Andrés isla, el día 27 de diciembre de 2019, en el auditorio del Banco de la República con la asistencia de 42 personas de la comunidad.



En este espacio de Participación Ciudadana, la Contraloría General del Departamento Archipiélago Facilitó la intervención de los ciudadanos asistentes al evento los cuales participaron activamente así:

La señora Feliciano Nelson Martínez, dice que los eventos de participación ciudadana como las rendiciones de cuentas deben contar con la presencia de más ciudadanos, por lo que recomienda para futuras convocatorias mandar las invitaciones a todas las iglesias, a la emisora radial de Harbor View, y al canal regional de televisión Teleislas.

La señora Yudis Rodriguez, agradece a la Contraloría por las capacitaciones que le ha brindado a comunidad del Departamento Archipiélago, aduce que ella se ha formado como veedora y por tanto requiere ayuda para que puedan tener algunos distintivos como chalecos, carnets, camisetas.

El señor Hector Enrique Villarreal Herrera, agradecimiento a la Contraloría por las capacitaciones, por el trabajo realizado con los veedores.

La señora Silvia Venner Smith, Felicita a la Contraloría por la cercanía que tuvo con la comunidad y espera que se dé continuidad al proceso.



La señora Vasthay de Armas, en el departamento se necesita que haya una reflexión sobre el turismo, mirar a ver en que está interesado los jóvenes. San Andrés debe mantener su limpieza, su cultura. La comunidad debe participar más. Se deben capacitar a través del SENA, para lo cual se debe traer profesores para formar a los ciudadanos como Informadores turísticos, guías turísticas, se requiere mucha más formación para que haya mejores empleos.

El Joven Jeyden Bowie, pregunta porque no se está haciendo el control de advertencia a la administración Departamental.

La Contralora Escolar del First Baptist School, Kenia escalona Smith, dice que es importante que todos los contralores escolares estuvieran presente y no están, se ven muchas sillas vacías, falta una mayor convocatoria.

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina, dio respuesta a cada una de las intervenciones realizada por los presentes.

Igualmente, en este espacio se hizo el reconocimiento público a ciudadanos por el apoyo brindado en el ejercicio del Control Fiscal en el Departamento Archipiélago durante la vigencia fiscal 2019.

Fueron destacados del municipio de Providencia y Santa Catalina a:

- Bernardo Basilio Bush Howard – Veedor ciudadano.
- Yolanda Hooker Reid – Gestora Cultural.
- Rosana Livingston Henry – Presidente Asociación de Juntas Providencia y Santa Catalina.
- Dean Hyman Archbold – Periodista.

De San Andrés, Isla, por la activa Participación de los ciudadanos a:

- Leandro Pájaro Balseiro – Veedor Ciudadano.
- Hector Enrique Villarreal Herrera – Veedor Ciudadano.
- Carmelo Pérez Marimón – Veedor Ciudadano
- Daniel Newball Hudgson - Periodista



En las diferentes actividades desarrolladas por la dependencia de auditorías y participación fueron aplicados 687 encuestas, que reflejaron un nivel de satisfacción del 72,66% y una opción de mejor de 27.34%. Esto fue el resultado de cincuenta y cuatro (54) encuestas aplicadas en las Reuniones preparatorias y rendición de cuentas del señor contralor correspondiente al periodo 2018, Trece (13) encuestas aplicadas en Procesos Auditores, Cinco (05) encuestas aplicadas a denuncias con tramite especial en proceso Auditor, doscientos once (211) encuestas aplicadas en procesos de capacitación a la ciudadanía y Cuatrocientos Cuatro (404) encuestas aplicadas en capacitaciones en el programa de Contraloría escolar.



EJE ESTRATÉGICO: PROMOVER PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN EL CONTROL FISCAL



Este eje estratégico tiene como finalidad de afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas, promoviendo la eficiencia y eficacia administrativa, optimizando la gestión de la información y promoviendo y asegurando los intereses de la comunidad en el marco de la optimización de los recursos público del Departamento Archipiélago.

Para el cumplimiento y el logro de los objetivos de este eje estratégico, la Contraloría compromete los procesos de Planeación Institucional y de Participación Ciudadana.

Procesos de Planeación Institucional y Participación Ciudadana

Dentro de este eje estratégico, el proceso de Planeación Institucional tiene como misión la implementación del programa estratégico que es la de “Mejorar la capacidad de respuesta de la entidad ante las denuncias con implicaciones fiscales de la ciudadanía”.

A corte 31 de diciembre de la vigencia los derechos de petición radicados en la entidad fueron cuarenta y siete (47) y treinta y cinco (35) de ellos fueron solicitudes de información, a todos se les dio respuesta de fondo.

La Contraloría General del Departamento cuenta con diversos canales de atención, para que los ciudadanos formulen y presente sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias; la Oficina de Planeación hace seguimiento a estos canales de atención, encontrando que del total de las (35) solicitudes de información presentadas catorce (14) fueron de manera personal, diecinueve (19) por correo electrónico, y dos (2) través de la página web.

A Corte diciembre 31 de 2019, El inventario de denuncias está representado en veintinueve (29): Cinco (05) provenientes de la vigencia 2018 y Veinticuatro (24) de la actual.

De los cuales han sido resueltas Veintisiete (27) 93%: cinco (05) de la vigencia anterior 19% reflejando dos hallazgos con connotación fiscal por valor de 714.429.563 pesos y veintidós (22) 81% de la vigencia actual de los cuales resultó un (01) hallazgo fiscal por 680.992.718.68, para un total de tres (03) hallazgos fiscales provenientes de denuncias por un valor de 1.395.422.281.68 pesos con sesenta y ocho centavos; siguen en trámite dos (02) 7%, Todas de la vigencia actual de la actual.

Cuadro No. 12 DENUNCIAS RADICADAS Y TRAMITADAS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CONCEPTO	DENUNCIAS TRAMITADAS EN EL 2018	% Participación	DENUNCIAS RESUELTAS	% Participación	DENUNCIAS EN TRAMITE	% Participación
DENUNCIAS 2018	5	17%	5	19%	0	0
DENUNCIAS 2019	24	83%	22	81%	2	100%
TOTAL	29	100%	27	100%	2	100%
PORCENTAJE DE EJECUCION			87%		13%	



El Proceso de Participación Ciudadana tiene como misión la implementación de dos (2) programas estratégico: la primer es “Promover la conformación de Veedurías Ciudadanas y el fortalecimiento de las existentes, así como su capacitación para construir tejido ciudadano con competencias políticas, sociales, cívicas y de control fiscal social”, la cual será desarrollada a través de la promoción y fortalecimiento del control social a través de los Contralores Escolares, Veedores ciudadanos y Juntas de acción comunal. La segunda se refiere a las visitas a los diferentes establecimientos educativos para capacitar al estudiantado sobre la importancia del control fiscal y de esta manera realizar las posesiones de los contralores escolares.

CONTRALORÍA ESCOLAR

En el marco del Proyecto Contraloría Escolar, en la vigencia 2019, se realizó la sensibilización a los estudiantes para la elección de los Contralores Escolares en las instituciones educativas Flowers Hill Bilingual School, Antonia Santos – INEDAS, Técnico Industrial, El Carmelo, Técnico Departamental Natania, Brooks Hill Bilingual School, CAJASAI, Junín, María Inmaculada, Bomboná, Sagrada Familia, Bolivariano, y Modelo Adventista con la capacitación de un total de 2.572 estudiantes de los grados sexto a undécimo.

Se realizó la Posesión de los doce (12) Contralores Escolares vigencia 2019 – 2020 de San Andrés Isla, que fueron elegidos democráticamente en sus instituciones educativas. Y tres (3) Contralores Escolares en el municipio de Providencia y Santa Catalina del Centro Educativo Bomboná y de las Instituciones Educativas María Inmaculada y Junín, con la participación de ochenta y siete (87) estudiantes.



Posesión de los Contralores Escolares vigencia 2019 – 2020 / San Andres Islas



Posesión de los Contralores Escolares vigencia 2019 – 2020 / Providencia y Santa Catalina Islas

En desarrollo de la actividad de Apoyar, Capacitar y Formar en Participación Ciudadana para el ejercicio del Control Social y Fiscal a la Gestión Pública, de esta forma se realizó capacitación a siete grupos de estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo, de las jornadas mañana y tarde de la Institución Educativa Bolivariano; y seis grupos de los grados Noveno y Décimo de la Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School, se realizaron capacitaciones en los temas de estructura del Estado Colombiano, control fiscal y social a la gestión pública, mecanismos de participación ciudadana, donde fueron beneficiados 385 estudiantes.





CAPACITACIÓN A VEEDORES CIUDADANOS

- Se realizaron trece capacitaciones a veedores, sujetos de control, juntas de acción comunal y ciudadanía en general en los temas: Fortalecimiento en nociones de agenda pública, agenda ciudadana y perspectiva de género en el control social. Control Social a la Gestión Pública y a las veedurías y red ciudadana con enfoque en derechos raizales, en San Andrés Isla. Diplomado en “Delitos Contra la Administración Pública”. Control Social a la Gestión Pública y a las veedurías y red ciudadana con enfoque en derechos raizales, en el municipio de Providencia y Santa Catalina. Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social a la Gestión Pública. Foro en Control Social, Cultura de la Legalidad y Ética del Servidor Público. Habilidades sociales y comunicativas para mejorar el trabajo en equipo. Régimen de Contratación en establecimientos Educativos en San Andrés isla, y en el municipio de Providencia y Santa Catalina. Control Social y Democracia Participativa desde una perspectiva de Género, en San Andrés isla, y en el municipio de Providencia y Santa Catalina. Políticas Públicas, ciclo de las Políticas Públicas con énfasis en la evolución. Control Social a la Gestión Pública y medios de Comunicación. Actividades en las cuales se capacitaron a un total de 610 personas y grupos de interés de la Contraloría.





CAPACITACIÓN- CONVENIO 005 DE 2016-CONTRALORÍA – ESAP

- La Contraloría General del Departamento, en convenio con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, realizó diplomado en “Delitos Contra la Administración Pública”, dirigido a los Grupos organizados, veedores ciudadanos y comunidad en general, en San Andrés Isla en donde fueron certificados 52 estudiantes.





EJE ESTRATÉGICO: COORDINACIÓN DEL CONTROL FISCAL MICRO Y LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL





Uno de los objetivos corporativos de la Contraloría es ejercer un control fiscal oportuno, en busca de mejorar los servicios prestados, por parte de los entes sujetos de control. Para la implementación de este eje estratégico, se propuso desarrollar un programa estratégico consistente en definir instrumentos o mecanismos de coordinación y/o enlace más efectivos entre las auditorías realizadas en el Control Fiscal Micro y la materialización de las actuaciones administrativas que deben derivarse de los Procesos de Responsabilidad Fiscal. Para desarrollar dicho programa la Contraloría compromete a cuatro (4) procesos misionales: Auditorías, Responsabilidad Fiscal, Administrativo Sancionatorio y Jurisdicción Coactiva.

Procesos de Auditoría

Para el desarrollo de los procesos auditores en esta contraloría fue ajustada y adoptada mediante Resolución 518 de diciembre de 2012, la Guía de Auditoría Territorial-GAT, la cual viene utilizándose desde la vigencia 2013.

Las metodologías aplicadas, como instrumentos de esta guía, han contribuido en la mejoría los resultados de la entidad en el desarrollo de estos procesos desde su programación, ejecución y seguimiento.

A corte diciembre de 2019 se han desarrollado 21 Procesos Auditores: Catorce (14) Auditorías Regulares, dos (02) especiales y cinco (05) exprés.

Es de anotar que a la fecha de corte se han desarrollado el 100% de los procesos auditores programados en el Plan General de Auditorías – PGA vigencia 2019. Y cinco (05) auditorías exprés que no están sujetas a programación sino que surgen espontáneamente cuando las circunstancias lo ameritan. De esta última modalidad quedan por culminar tres procesos a 31 de diciembre, para ocho programados en la vigencia.

En la vigencia fue auditado un presupuesto de \$ 421.393.772.217 (100%) del presupuesto de recursos propios ejecutado por los sujetos y puntos de control, competencia de la vigilancia de este ente de control de los cuales \$ 357.862.030.548, corresponden a la Gobernación, \$ 59.342.367.975 a la Alcaldía Municipio de Providencia, a la Asamblea Departamental \$3.670.523.967 y \$ 518.849.727 a Aguas de San Andrés SA ESP. No se suman los Fondos de Servicios Educativos correspondientes a las instituciones Educativas auditados con un presupuesto ejecutado que asciende \$2.427.065.269, para no inflar las cifras dado que siendo puntos de control de la Gobernación están inmersos en el presupuesto de este.



Cuadro No. 14

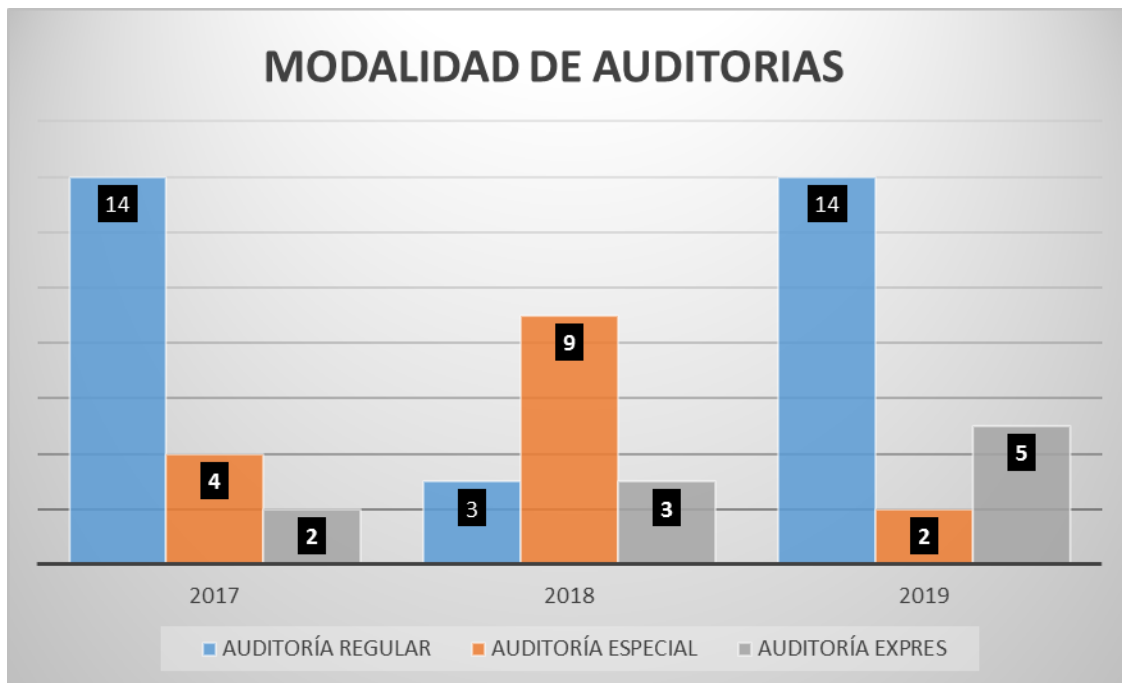
Sujetos	PLAN GENERAL DE AUDITORÍA		AUDITORÍA EXPRES	TOTAL AUDITORIA
	AUDITORÍA REGULAR	AUDITORÍA ESPECIAL		
Gobernación Departamental.	1	1	2	4
Municipio Prov. Y Santa Catalina	1	1	3	5
Asamblea Departamental	1	0	0	1
Aguas de San Andrés	1	0	0	1
Instituciones Educativas	10	0	0	10
TOTALES	14	2	5	21

El número de auditorías realizadas a corte 31 de Diciembre 2019 fue de 20, pero de los auditorias exprés hubo una (01) que se aplicó a dos (02) entidades, resultando un (01) informes adicional por eso se reflejan veintiuno (21) auditorías en el cuadro anterior.

En el 2018 fueron Diecinueve (19), en el 2017 veinte (20), en el 2016 veintitrés (23), lo que indica un incremento en el 2019 con respecto al año anterior, y manteniéndose alrededor del promedio.



Gráfica No. 10. Comportamiento auditorías del 2017 – 2018 - 2019



Gráfica No. 11

En la vigencia 2019, de los procesos auditores resultaron cuarenta y tres (43) hallazgos administrativos de los cuales dos (02) tuvieron connotación sancionatorio, connotación fiscal quince (15) que ascienden a la suma de tres mil seiscientos treinta millones ciento veintisiete mil doscientos treinta y cinco (\$3.630.127.235.68) pesos con sesenta y ocho centavos, fueron suscritos seis (06) planes de mejoramiento a los que se les hará seguimiento en los procesos auditores desarrollados en la vigencia 2020, los cuales deben con el cumplimiento de las acciones correctivas contribuir a la mejora en la gestión de las entidades fiscalizadas.

Cuadro No. 15

Modalidad	Auditoria Terminada	Hallazgo administrativo	Hallazgo Penal	Hallazgo Disciplinario	Hallazgo Sancionatorio	Hallazgo Fiscal	Valor Presunto Detrimiento	Estado
Auditoria Regular	14	13	0	0	0	1	\$ 100.000.000	Ejecutadas
Auditoria Especiales	2	23	0	0	0	11	\$2.134.704.954	Ejecutadas
Auditoria Express	5	0	0	0	0	0	\$ 0.	Ejecutadas
TOTAL	21	36	0	0	0	12	\$ 2.234.704.954	



Cuadro No. 15 A Tramite Denuncias

Modalidad	Auditoria Terminada	Hallazgo administrativo	Hallazgo Disciplinario	Hallazgo Fiscal	Valor Presunto Detrimiento	Estado
Denuncias	7	7	0	3	\$ 1.395.422.281.68	Ejecutadas
TOTAL	7	7	0	3	1.395.422.281.68	

BENEFICIOS DE CONTOROL FISCAL

En la Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana, Fue determinado catorce (14) beneficios del control fiscal, como resultado de la evaluación de la gestión fiscal que se desprende del cumplimiento a planes de mejoramiento suscritos y la mejoría en la calificación de la gestión obtenida.

Cuadro No.16 RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR DURANTE LAS ÚLTIMAS VIGENCIAS

Vigencia	Hallazgos						Dictámenes			Fenecimiento		Planes de Mejoramiento	Presupuesto Auditado	
	A	F			D	P	S	Limpia	Con Salvadas	Adversa	SI			NO
	Q	Q	V		Q	Q	Q							
2019	43	15	3.630.127.236	0	0	2	14	0	0	13	1	06	421.393.772.217	
2018	89	19	3.048.626.156	1	0	3	1	1	1	2	1	17	456.330.317.194	
2017	113	28	3.468.156.420	2	0	1	12	0	2	13	1	11	386.888.641.207	
2016	116	13	1.344.569.076	3	0	5	7	1	6	12	2	21	342.120.142.868	
2015	91	6	248.100.709	0	0	0	4	6	4	15	0	18	255.357.441.685	

Durante los primeros tres años, hubo incremento la detección de hallazgos fiscales a raíz del desarrollo de los ejercicios auditores, disminuyendo levemente en las últimas dos vigencias, pero incrementando en el valor de los mismos.

INFORMES ESPECIALES

Durante la vigencia 2019, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, elaboró y presentó a las autoridades competentes los siguientes informes:

- Informe del Estado de las Finanza Públicas Territoriales.
- Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.
-

Informes Seguimiento a la Deuda Pública.

A 31 de diciembre de 2016, tanto la Gobernación del Departamento Archipiélago, como el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, habían cancelado todo concepto de deuda que tuviesen con terceros, razón por la que, en esta vigencia fiscal de 2019, no hubo cifras que revisar en este respecto.



Informe de las Finanzas Públicas del Archipiélago.

Este informe fue elaborado y remitido para lo de su competencia y fines pertinentes, cumpliendo el mandato contenido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 330 de 1996 a la Honorable Asamblea del Departamento Archipiélago y al Concejo Municipal de Providencia.

En este informe se considera como relevante:

La evaluación fiscal determina las entidades territoriales que autofinancian su funcionamiento (cumplir los límites de gasto), el grado de dependencia de las transferencias de la nación, el esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales dentro de las fuentes de financiamiento, la capacidad de generar ahorro propio, la importancia de la inversión dentro del gasto total y la capacidad de pago de la deuda.

Es pertinente que el gobierno, haga énfasis, en buscar la forma de proporcionar maneras a la comunidad, para acceder a los recursos necesarios para la satisfacción de sus necesidades básicas, a través de la educación y la oferta de trabajos dignos con remuneraciones suficientes, buscando cambiar el chip cultural y moral para mejorar la convivencia ciudadana y el desarrollo sostenible.

El municipio de Providencia y Santa Catalina, ha tenido una mejora en su indicador Global de desempeño. *Es necesario* que la administración trabaje en mantener y/o mejorar los indicadores, en pro de reflejar unos resultados óptimos, incrementar sus estándares, todo esto mejorando sus índices de gestión en procura de una mejor calidad de vida de los habitantes para los cuales se administran los recursos.

Las instituciones educativas requieren acompañamiento y direccionamiento más palpable y oportuno de la administración departamental en cuanto al manejo y evaluación del sistema de control interno en la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos.

Se debe mejorar la gestión para no seguir dejando sin ejecutar el grueso de los recursos, como se ha presentado en los acápites anteriores y que en gran medida se dejan en cuentas que no generan rendimientos financieros óptimos deteriorándose el poder adquisitivo, aunque lo ideal sería que esos recursos se destinen a la satisfacción de las necesidades prioritarias de la instituciones y de la comunidad educativa.



Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

Este informe fue elaborado y remitido para lo de su competencia y fines pertinentes, cumpliendo el mandato contenido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 330 de 1996 a la Honorable Asamblea del Departamento Archipiélago y al Concejo Municipal de Providencia.

En este informe se considera como relevante:

- A pesar de que La corte constitucional ha sostenido que los tratados que se refieren a las fronteras y límites de Colombia deben ser aprobados por el congreso, en consecuencia, la posición del Gobierno es la de que el fallo de la Corte Internacional de Justicia no es aplicable- y no será aplicable- hasta tanto no se celebre un tratado que proteja los derechos de los colombianos, tratado que deberá ser aprobado de conformidad con lo señalado en nuestra constitución y que el gobierno nacional a través del señor presidente ha manifestado, el no acatamiento del fallo de la corte internacional de la haya, la actividad pesquera ha sido afectada de una u otra manera por la incertidumbre generada.
- La inversión en la mejora del hábitat, reportada por las administraciones locales es mínimo en comparación a su presupuesto ejecutado, se considera que se puede elevar el esfuerzo en mejora de las condiciones de habitabilidad del territorio para ofrecer un mejor estar a los conciudadanos y a los turistas visitantes, pilar de la economía isleña.
- La gestión integral de residuos sólidos a pesar de su mejoría, refleja aspectos relevantes que ameritan mayor atención como la proliferación de las chátaras y otros residuos especiales de difícil degradación y que pueden ser reutilizados, como plásticos, vidrios. Se considera pertinente la implementación de rutas de recolección frecuentes, previamente conocidos por los usuarios, que eviten los botaderos clandestinos, al saber el ciudadano que serán recogidos al disponerlos acorde con los horarios determinados, la misma acotación para los escombros y residuos vegetales, que no son recogidos en las rutas normales.
- Es de real importancia la entrada en operación de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos – RSU, que coadyuve a la disposición final de residuos sólidos en la isla.
- La erosión costera amerita toda la atención de los gobiernos de turno, dado que está mermando el mejor atractivo que tienen las islas como son las playas, afectando a la vez parte de la vía carretable, dado de que es pronosticado que el deshielo por el calentamiento global a futuro afectara mayormente a las islas por la subida del nivel del agua, es necesario que se tomen medidas para contrarrestar los efectos de ese fenómeno.



- Es pertinente seguir involucrando a las futuras generaciones en los aspectos de la sostenibilidad ambiental, ya que serán ellos, los que sufrirán las consecuencias de lo se haga o deje de hacerse hoy.
- Es menester mejorar el manejo del coso animal, para de alguna manera inducir a los dueños de animales, a realizar la custodia y cuidado de los mismos en procura de minimizar la afectación a terceros, por invasión del espacio público, que se ha convertido en unos de los problemas álgidos de la isla de San Andrés.
- Los casos de riesgos de zoonosis en las islas, se asocian a factores de riesgo principalmente basureros a cielo abierto, el inadecuado manejo de saneamiento básico, qué permite que los vectores tenga un medio propicio para su proliferación y continuidad.
- Es muy importante la continuidad y no bajar las guardias en los programas promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores, para evitar riesgos de afectaciones masivas.

Procesos de Responsabilidad Fiscal y de Jurisdicción Coactiva

La Responsabilidad Fiscal, según lo establece la normativa en materia fiscal, es el conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado.

El objeto principal de la Dependencia de Responsabilidad Fiscal, es determinar la Responsabilidad Fiscal, de los causantes de los daños al patrimonio público, a efectos de lograr el resarcimiento o la recuperación de los dineros sustraídos al erario.

A la Dependencia de Responsabilidad Fiscal, de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, corresponde el trámite de los procesos de Responsabilidad fiscal y Cobro Coactivo, que resulten del ejercicio de la vigilancia fiscal, así como de las denuncias presentadas. Cabe anotar que también corresponde a la Dependencia Reportar a la Procuraduría General de la Nación, el Sistema de información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad “SIRI” y al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, los nombres de las personas contra quienes sean proferidos fallos con responsabilidad fiscal y que no hayan cancelados los valores respectivos.

El objetivo de la Jurisdicción Coactiva adelantado por la Dependencia consiste en el cobro de las deudas fiscales, que derivan de: a) los Fallos con Responsabilidad Fiscal ejecutoriados, b) resoluciones por multas impuestas por la Contraloría General del Departamento Archipiélago, c) las pólizas de seguros y demás garantías a favor de la entidad, que se integren a fallos con responsabilidad fiscal. Estos son exigibles mediante



proceso que busca el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público, mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el daño y perjuicio causado.

La Dependencia de Responsabilidad Fiscal, y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, como responsables del proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, tiene a su cargo la ejecución de cinco (5) actividades del Plan de Acción 2019, a través de las cuales, se lleva a cabo la estrategia de la Entidad “optimización del proceso de Responsabilidad Fiscal, con el fin de evidenciar los causantes del daño al patrimonio público”.

Durante la vigencia 2019, la Dependencia de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, adelantó 10 indagaciones preliminares por la suma de \$1´446.343.036,00 pesos m/cte, correspondientes a la Gobernación. Iniciando procesos formales de los mismos en 9 procesos por la valor de \$ 206.155.080,00, pesos m/cte. y uno (1) por la suma de \$1´240.187.956,00 pesos m/cte, continua en indagación preliminar, en periodo probatorio.

Al término de la vigencia 2019, en la Dependencia de Responsabilidad Fiscal, siguen en trámite un total de 63 procesos de responsabilidad fiscal, por la suma de \$10´573.397.717,00, pesos m/cte, tanto de la Gobernación como del Municipio de Providencia

Fue proferido cese de procesos por la suma de \$104.719.200,00, durante la vigencia de 2019, así mismo fueron tramitados fallos con responsabilidad fiscal por la suma de \$438.973.944,00; y un (1) fallo sin responsabilidad. Fueron dictados autos de imputación, por la suma de \$7´069.942.344,00.

Al cierre de la vigencia, en los procesos adelantados en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, fueron tramitados 11 fallos; nueve (9) de los cuales con responsabilidad Fiscal, por la suma de \$1´111.212.404,00; y dos (2) sin responsabilidad fiscal, De igual forma fueron dictados autos de imputación por la suma de \$.210.500.000,00.

En Jurisdicción Coactiva, al cierre de la vigencia, se tramitan 12 procesos por la suma de \$265.739.759,00, pesos m/cte. De procesos adelantados tanto en la Gobernación departamental, como en el municipio de Providencia.



Cuadro No. 17 Detalles etapas Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

ETAPA	GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS		ALCALDÍA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA	
	PROCESOS	VALORES	PROCESOS	VALORES
PROCESOS PRELIMINAR	1	\$ 1.240.187.956.00		
PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	63	\$ 10.573.397.717.00	2	\$ 210.500.000
FALLOS	3	\$ 18.646.608.00	11	\$ 1.111.212.404.00
COBRO COACTIVO	9	\$ 200.487.862	2	\$ 65.251.897



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

PROCESO	HECHOS	RESPONSABLES	ACTO	FECHA	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
010287/17	Traslado de Hallazgo Fiscal N° H.F-17-003. Resultado de Auditoria Exprés, Realizada en la Gobernación, sobre denuncia ciudadana D-16-007. Presuntas Irregularidades en desarrollo del Convenio N° 074/2015, por concepto de arrendamiento de un computador portátil por 7 días.	Dra. LICETE HOOKER REALES , con C. C. N° 40.990.474, Ex Secretaria de Gobierno de la Gobernación; Sr. OSWALDO ESCUDERO ESTRADA , C. C. N° 18.011.194, Representante Legal ASOCOMUNAL.	Consignación	11-Ene/19	1'400.000	-0-
010288/17	Traslado de Hallazgo Fiscal N° H.F-17-004. Resultado de Auditoria Exprés, Realizada en la Gobernación, sobre denuncia ciudadana D-16-007. Presuntas Irregularidades en desarrollo del Convenio N° 074/2015, por concepto de adquisición de un computador y una impresora los cuales no han sido ingresados al almacén departamental.		Devolución de Elementos		1'400.000	-0-
010334/18	Traslado de Hallazgo Fiscal N° HF-18-002. Resultado de la Auditoria Especial realizada a la Gobernación Departamental de San Andrés en la vigencia 2016. Presuntas Irregularidades en el Convenio N° 013 (14-Abril/2016) suscrito entre la Gobernación y la Federación colombiana de Triatlón, Nit. N° 800.009.065-1, donde no se evidenció factura o cuenta de cobro alguna por concepto de: transporte elementos logísticos, por valor de \$1'965.700,00 pesos M/cte.	Dr. RONALD HOUSNI JALLER , con C. C. N° 15.244.179, como Gobernador-S.A.I.; y el Dr. EFRAÍN CASTRO BARRETO , C. C. N° 72.149.734, Secretaria de Deportes y Recreación de la Gobernación.	Consignación	21-Feb/19	1'965.700	-0-
010333/18	Traslado de Hallazgo Fiscal N° HF-18-001. Resultado de la Auditoria Especial realizada a la Gobernación Departamental de San Andrés en la vigencia 2016. Presuntas Irregularidades en el Convenio N° 001 (28-Enero/2016) suscrito por la Gobernación y la Fundación Future Of Our Islands, Nit. N° 900.922.025-5, donde se realizaron pagos sin los soportes legales que los justifique.			27-Jun/19	3'790.000	-0-
010335/18	Traslado de Hallazgo Fiscal N° HF-18-003. Resultado de la Auditoria Especial realizada a la Gobernación Departamental de San Andrés en la vigencia 2016. Presuntas Irregularidades en el Convenio N° 013 (14-Abril/2016) suscrito entre la Gobernación y la Federación colombiana de Triatlón, Nit. N° 800.009.065-1, por concepto de alquiler de lanchas donde no existe soportes que respalden la cancelación de dicho servicio.			3'150.000	-0-	
010346/18	Traslado de presuntos Hallazgos fiscales, N° HF-18-013. Presuntas Irregularidades en el Contrato N° 1886 (27-Diciembre/2017) por una gestión fiscal antieconómica donde se evidencia por parte de la Gobernación Departamental la entrega del 100% del valor total del contrato para ser entregada la ejecución total de la obra el 29-Diciembre/2018.	Dr. RONALD HOUSNI JALLER , con C. C. N° 15.244.179, Gobernador, Dr. ALAIN MANJARRES FLOREZ , con C. C. N° 18.002.921, Gobernador (e), Dr. ALEJANDRO LOZANO BOWIE , con C. C. N° 51.718.613, Secretario de Infraestructura, Sr. RICARDO JOSÉ COGOLLO PONCE , con C. C. N° 6.872.531, Contratista.	Consignación	22-Ago/19	93'013.500	-0-
TOTAL RECAUDO					104'719.200	-0-

Los valores reflejados corresponden a los procesos fallados con responsabilidad fiscal que han sido resarcidos total o parcial en la vigencia fiscal 2019. (Fecha de corte: 31-Diciembre/2019)





FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento
Archipiélago de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

